

**ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**  
**ENTRE**  
**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DE LA**  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**Y**  
**LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA**  
**INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE**  
**VALENCIAPORT (FUNDACION VALENCIAPORT)**  
**DE ESPAÑA**

**REUNIDOS**

De una parte, Doña Liriola Pitti Lescure con DNI 4180646 y domicilio en calle Amador nº 12, Ciudad de Panamá, en nombre y representación de la **Unidad Administrativa de Bienes Revertidos** (en adelante **UABR**) de Panamá.

37  
Y de otra Don Leandro García Menéndez, con DNI 22660870-M y domicilio en Nuevo Edificio APV, Avenida del Muelle del Turia s/n 46024 de Valencia, España, en nombre y representación como Director General de la **Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport** (en adelante, la **Fundación Valenciaport**) de España.

Reconociéndose las partes, en la representación que cada uno ostenta, la capacidad y legitimación suficiente para obligarse mediante la firma del presente Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, y a tal efecto,



### EXPONEN:

**PRIMERO.-** Que el presente Acuerdo está presidido por el interés común de UABR de Panamá y la Fundación Valenciaport en una cooperación y colaboración que sirva tanto a su respectivo desarrollo institucional, a través del incremento de sus capacidades de investigación y de la capacitación de sus recursos humanos, como al fomento de las oportunidades para sus Comunidades Logístico-Portuarias, y la difusión y preservación del acervo técnico y económico en el ámbito portuario, marítimo y logístico.

**SEGUNDO.-** Que esta colaboración redundará en beneficio mutuo, permitiendo ofrecer mejores niveles de eficiencia en los servicios portuarios con el necesario control administrativo para fomentar con todo ello tanto las oportunidades empresariales como los procesos de modernización, planificación y desarrollo portuarios.

Y en virtud de lo expuesto, queda formalizado el presente Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** La UABR de Panamá y la Fundación Valenciaport se comprometen a la creación de un marco estable que posibilite relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter lectivo, tecnológico y de servicio, que serán materializadas en programas, proyectos y acciones de participación conjunta, entre las cuales, se pueden citar las siguientes:

- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica en temas de su competencia, tal como a modo de ejemplo aparecen en el Anexo I.



